



**PARLAMENT DE CATALUNYA**  
**Grup Parlamentari de Ciutadans**

Ref.: 270ARD20021300001



**A LA MESA DEL PARLAMENT**

Albert Rivera Díaz, presidente del Grupo Parlamentario de Ciutadans, conforme a lo establecido en el artículo 154 del Reglamento del Parlamento, presenta la propuesta para presentar a la Mesa del Congreso de los Diputados la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa

**MEMORIA JUSTIFICATIVA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El multiculturalismo forma parte de los nuevos modelos sociales emergentes en Europa y la consecuencia es una mayor sensibilización hacia la tolerancia de la diversidad, la igual dignidad y la equiparación de derechos para todas las personas que pertenecen a los diferentes grupos incluidos en un mismo Estado.

Esta situación debe encauzarse de modo claro e inequívoco de modo que la diversidad cultural no se desarrolle en detrimento de los valores y principios que promueven los derechos humanos, los valores de libertad e igualdad entre géneros y la igualdad ante la ley y la tolerancia que caracterizan el funcionamiento de un estado democrático de derecho.

En este sentido, el uso del velo integral por parte de algunas mujeres, ya sea por motivos culturales o por motivos religiosos, supone que esas mujeres, tanto en la vía pública como en edificios y equipamientos públicos, se muestran con el rostro completamente oculto, lo que puede impedir tanto la identificación –y consecuentemente la salvaguarda de la seguridad pública–, como la comunicación visual y por tanto el ejercicio del libre desarrollo de la personalidad.

Finalmente, la justificación de esta modificación viene además determinada por la necesidad de legislar para evitar que surjan problemas y especialmente para prevenir conflictos a largo plazo. Por tanto, es necesaria una regulación del uso del velo integral como medida imprescindible que sirva esencialmente tanto para garantizar el mejor marco de convivencia como para no retroceder en



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari de Ciutadans

PARLAMENT DE CATALUNYA	Secretaria General
REGISTRE GENERAL	
21 FEB. 2013	
ENTRADA NÚM.	3196
N.T.	/10

los derechos consagrados por la Constitución española relativos a la seguridad, la libertad y el respeto.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario de Ciutadans presenta la siguiente:

**PROPUESTA PARA PRESENTAR A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA PROPOSICIÓN DE LEY DE LIBERTAD RELIGIOSA**

**Proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa**

Artículo único. Adición de un nuevo párrafo al apartado primero del artículo tercero.

«Artículo Tercero. Uno. [...] Con el fin de salvaguardar tanto la seguridad pública como el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad individual, queda específicamente prohibido, en la vía pública y edificios y equipamientos públicos, el uso de atuendos o accesorios en la vestimenta que oculten completamente el rostro y que por tanto impidan la identificación del individuo y limiten su comunicación visual».

Palau del Parlament, 20 de febrer de 2013

  
Albert Rivera Díaz  
President del GP de C's